mente tiene acordado q para acer[tos] sauos reformas

sean q qualquiera persona de Sala

Dn Dn Romanoff

Conde de Madridejos Marqs de Aguilar

En la M. N. y M. L. Cd de Cantabo en siete dias del mes de Mayo año de mill Sets Zquarenta Tres ysquntaron alos bldos ordns. los Sres Dn Fran Fabian Garcia Carpeno Regidor Pedro decera Cd Thend de Corregidor y Compañia dhos Sres Sdr Alcalde Mayor Presente la Justicia ordn. estos Ayuntams Dn Alonso Rey de Pedro Fran de Torres de Pedro Enrique de Celis del Pozo de Pedro Fabrega de Fran Fabian de Riuera, de Agustin Romero D. Pedro Mesia D. Joseph Sarmiento Silva y Dn Alonso Egesp Regidores y acordaron lo siguiente

Entrada de Regr. entro el Sr Dn Fulgo Sanchez

Corriente a Sr. del Sr Corregr

Vio se en este Ayuntam Una Carta de los Dnes Sres del Sando Consejo dessa Cd. su fha en Madrid en Veinte Zquatro de Abril proxmo pasado en que participa su Arribo ala Corte con otras expresiones de atencion Zentendida y essa Cd acuerda se le responda lo q se

sobre Alivio con el Bastimento

Dn Pedro Fran de Torres y Dn Enrique Esimandole lo que le tiene y desea de Complacerle en todas Ocasiones

Dn Dn Alonso Egesp Dijo q Junto con los Dnes Bartholome Lanberto como Comisarios de la Guarda del Pescado en especial del Enfargo que se hizo en Cuaresma de ayer presentaron Peds en Justicia de q se dio Auto q hizo Prohibiendo a los Bastimentadores la Venta en precio de la tarde y mata en la Almadraba de Lepe Juridn del